

30 de marzo de 2015

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Ciudad.-

Estimados Señores:

Como emisor registrado ante la SMV anunciamos la imposibilidad de presentar para el 31 de marzo de 2015 los estados financieros auditados del año 2014 por las razones que más adelante se expondrán, así como solicitamos la no imposición de una multa por la entrega tardía de los estados financieros auditados 2014.

- Tal y como se informara en hecho relevante con fecha 2 de julio de 2014, nuestra empresa adquirió el interés mayoritario en la empresa Finandina Corp, a partir del 1 de julio de 2014, y en ese momento la decisión de la Junta Directiva de efectuar un cambio de auditores para ambas empresas, motivo por el cual es la primera vez que Helefactor, Corp. presentará estados financieros consolidados y deseamos hacer todas las revelaciones necesarias con relación a la adquisición de dicha empresa, la participación de los accionistas minoritarios y el desempeño de la entidad. Por lo anterior necesitamos un tiempo adicional para presentar los estados financieros con todas las revelaciones necesarias de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo anterior, anticipamos e informamos que no será posible entregar para el 31 de marzo de 2015 y por las razones de fuerza mayor antes descritas, los estados financieros auditados consolidados a 31 de diciembre de 2014 de Helefactor Corp., mismos que esperamos entregar para el lunes 13 de abril de 2015 (habida cuenta de los días hábiles perdidos con motivo de la Semana Santa y la Cumbre Presidencial)

Solicitud:

Con base en lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 8-2005 y al haber informado las razones de fuerza mayor que imposibilitan la entrega de los estados financieros auditados del año 2014 de Helefactor Corp. para el 31 de marzo de 2015, solicitamos la no imposición de sanción por parte de la SMV a Helefactor Corp.

Atentamente,

Ellis Jano P

Presidente

c.c. Bolsa de Valores de Panamá, S.A.